

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388/96 con el objeto de ejercer la regulación y el control de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses del sector, del público usuario y de la comunidad toda.

Los gastos en que incurre la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a fin de cumplir con los objetivos de política son financiados, en parte, con recursos propios. En tal sentido, durante el próximo año se continuarán percibiendo los recursos, provenientes de las fuentes de ingresos: Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor, derechos y aranceles y multas.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2025 son:

- Mantener la presencia del Organismo en todo el territorio nacional potenciando el accionar de las delegaciones regionales en los territorios con mayor densidad de transporte público de jurisdicción nacional.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de la fiscalización del transporte automotor y ferroviario, de forma tal de incrementar la productividad y eficientizar el uso de los recursos del Estado Nacional.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios y las empresas operadoras del Estado, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Aprobar y certificar las obras de infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional.
- Auditar y verificar el cumplimiento de los contratos de concesiones ferroviarias.
- Incrementar la capacidad operativa para acentuar el control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios en todo el territorio nacional, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- En materia de servicios de larga distancia ferroviaria el objetivo apuntará a seguir colaborando y aportando el resultado evaluativo de las fiscalizaciones en pos de alcanzar mejoras en la calidad y prestación brindada al público usuario.
- Garantizar la efectiva accesibilidad al transporte de personas con capacidades diferentes y la eliminación de las barreras que obstaculicen el libre ejercicio de sus derechos, mejorando la atención por parte del Organismo y velando por sus intereses.
- Efectivizar vínculos de colaboración, articulación, asistencia y capacitación con la Agencia Nacional de Discapacidad y con el Comité Ejecutivo de Lucha en contra de la Trata y Explotación de personas, así como con las agencias y organizaciones que institucionalmente se estime pertinente.
- Continuar con el relevamiento del comportamiento de conductores, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permissionados en las cabeceras de las empresas operadoras de transporte automotor urbano de pasajeros para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad, sanidad y confort necesarios.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.

- Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes en terminales terrestres de vehículos de larga distancia y a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia y sustancias tóxicas.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
- Mejorar la gestión y control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal, el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo y la incorporación de tecnología.
- Fortalecer institucionalmente al Organismo a partir del intercambio con otras entidades nacionales, provinciales y municipales involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que mejoren la integración de las políticas del Gobierno Nacional.
- Desarrollar, implementar y controlar los talleres de revisión técnica obligatoria, acorde a las competencias que el Decreto N° 240/19 confiere al Organismo.
- Auditar los subsidios al gasoil para todo el transporte automotor urbano de pasajeros de jurisdicción nacional.
- Asegurar la correcta tramitación de las actas de infracción labradas en cada Gerencia, a fin de cerrar correctamente el proceso de fiscalización.
- Monitorear detalladamente las obligaciones adquiridas acorde al presupuesto aprobado, cuota asignada y fondos disponibles, con el objetivo primario de cumplir con todas las obligaciones asumidas en cada proceso licitatorio y de compras del Organismo.
- Promover la readecuación de la estructura organizativa, el escalafón salarial y el convenio sectorial del organismo a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo de la Comisión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	34.176
TOTAL			34.176

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.176
Gastos en personal	25.818
Personal permanente	3.140
Asistencia social al personal	989
Beneficios y compensaciones	66
Personal contratado	21.624
Bienes de consumo	1.099
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34
Textiles y vestuario	172
Productos de papel, cartón e impresos	42
Productos de cuero y caucho	104
Productos químicos, combustibles y lubricantes	584
Otros bienes de consumo	163
Servicios no personales	6.859
Servicios básicos	503
Alquileres y derechos	310
Mantenimiento, reparación y limpieza	499
Servicios técnicos y profesionales	220
Servicios comerciales y financieros	505
Pasajes y viáticos	585
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.055
Otros servicios	3.182
Bienes de uso	400
Maquinaria y equipo	400

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	16.912
Ingresos no impositivos	16.912
II) Gastos Corrientes	33.776
Gastos de consumo	33.636
Intereses y otras rentas de la propiedad	140
Otros	140
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-16.864
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	400
Inversión real directa	400
VI) Recursos Totales (I + IV)	16.912
VII) Gastos Totales (II + V)	34.176
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-17.264
IX) Contribuciones Figurativas	17.751
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	487
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	487
Inversión financiera	487

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	34.663
Ingresos no impositivos	16.912
Tasas	8.660
Fiscalización del transporte	8.660
Derechos	8.252
Otros derechos	8.252
Contribuciones figurativas	17.751
Contribuciones para financiar gastos corrientes	17.614
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	17.614
Contribuciones para financiar gastos de capital	137
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	137

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		12.547	32	0
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	21.629	46	0
TOTAL			34.176	78	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden los gastos y erogaciones referentes a la conducción, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo del control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.547
Gastos en personal	8.996
Personal permanente	1.470
Asistencia social al personal	252
Beneficios y compensaciones	66
Personal contratado	7.208
Bienes de consumo	116
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	34
Productos de papel, cartón e impresos	35
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15
Otros bienes de consumo	32
Servicios no personales	3.134
Servicios básicos	498
Alquileres y derechos	185
Mantenimiento, reparación y limpieza	425
Servicios técnicos y profesionales	191
Servicios comerciales y financieros	503
Pasajes y viáticos	13
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.055
Otros servicios	264
Bienes de uso	300
Maquinaria y equipo	300

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37

**FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
TERRESTRE**

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como fin principal regular y ejercer el control y la fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional. Asimismo asume la responsabilidad del control y regulación de las Terminales de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata, y las responsabilidades emergentes de la Ley N° 26.352.

Los procedimientos de control se encuentran dirigidos, principalmente, a la calidad y eficacia de los servicios, a la evaluación psicofísica de los conductores, al control de la inscripción en los registros, a la emisión de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte Automotor y otros recursos, a la aplicación de la normativa vigente en los casos de sanciones por infracciones, y a la fiscalización de los contratos de concesiones del transporte ferroviario metropolitano y de larga distancia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros - AMBA	Años	5,80
METAS :		
Aprobación de Planos de Ómnibus	Plano Aprobado	75
Atención de Usuarios	Persona Atendida	200.000
Auditoría a Talleres de Revisión Técnica Obligatoria del Transporte Automotor en AMBA	Acta	2.200
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	820.781
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Pasajeros	Vehículo Controlado	474.699
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	335
Control Psicofísico de Conductores	Control	18.800
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	150
Control de Higiene, Seguridad y Medio ambiente	Inspección	225
Control de Infraestructura	Inspección	400
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	5.604
Control de Material Rodante	Inspección	740
Control de Prácticas Operativas	Inspección	255
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones	Inspección	234
Controles Varios del Servicio Metropolitano	Inspección	16.539
Controles al Personal Ferroviario	Auditoría	410
Controles al Sistema de Venta de Pasajes Larga Distancia	Auditoría	4
Controles de Calidad del Servicio Interurbano	Inspección o Relevamiento	672
Elaboración de Informes de Evaluación y Desempeño Ferroviarios	Informe	17
Exámenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	2.000
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	600
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	10.000
Inspecciones de Obra	Inspección o	730

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA Relevamiento	CANTIDAD
Realización de la Revisión Técnica Rápida en el Transporte Automotor en AMBA	Coche Verificado	4.200
Relevamiento de la implementación RED SUBE en Estaciones Ferroviarias del AMBA	Estación de Tren Relevada	446

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Automotor	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	15.121
03	Control Ferroviario	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	6.508
TOTAL:			21.629

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.629
Gastos en personal	16.822
Personal permanente	1.670
Asistencia social al personal	737
Personal contratado	14.415
Bienes de consumo	983
Textiles y vestuario	172
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	104
Productos químicos, combustibles y lubricantes	570
Otros bienes de consumo	130
Servicios no personales	3.725
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	126
Mantenimiento, reparación y limpieza	74
Servicios técnicos y profesionales	29
Servicios comerciales y financieros	2
Pasajes y viáticos	572
Otros servicios	2.917
Bienes de uso	100
Maquinaria y equipo	100

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo